REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal

Constancia Secretarial

Jerusalén, 1° de julio de 2020.

La suscrita secretaria deja constancia, para los fines legales a que haya lugar, que desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 no tra scurrieron términos judiciales; lo anterior en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 7 de julio de 2020. Al Despacho del Señor Juez, con liquidaciones de crédito y costas, con la constancia que el término de traslado venció en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 13 de marzo, 1º y 2 de julio de 2020.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria